RADICADO: 2018-0489
DEMANDANTE: RICARDO TORRES MORALES
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para la audiencia de resolución de excepciones. Sírvase proveer. Soledad, 25 de febrero de 2022.

MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se evidencia que se encuentra vencido el término de traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, por lo tanto el Juzgado pasará a fijar fecha de audiencia para la resolución de excepciones.

En atención a ello se procederá a programar la misma, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día 21 de abril de 2022 a la 10:00 a.m., oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la audiencia de resolución de excepciones.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que en caso de no lograrse realizar la audiencia de manera presencial, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización. Por lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, a fin que dentro del término de ejecutoria del presente auto, informen al correo electrónico de esta judicatura (ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co), su buzón de notificaciones electrónicas, celular de contacto y el de sus representados actualizado.

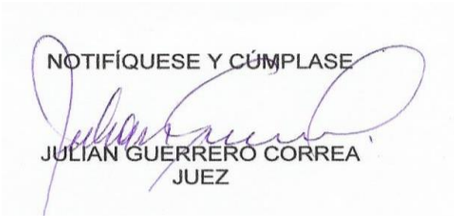

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL